



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de H. Caborca

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de H. Caborca.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Caborca.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de H. Caborca, Sonora.**

*af*

*6*



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$29,500	Proveedores	\$10,538,339
Caja Recaudadora	504,000	Acreedores diversos	26,859,591
Bancos	5,296,668	Gobierno del Estado	12,075,000
Documentos por cobrar	555,260	Fondos ajenos	14,343,768
Deudores diversos	14,296,465	Reserva y provisiones	641,110
Pagos anticipados	9,475,654		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$30,157,547</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$64,457,808</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y jardines	4,969,750	Doc. por pagar a largo plazo	23,474,738
Terrenos	29,103,924		
Edificios	25,608,520	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$23,474,738</b>
Eq. de procesamiento de datos	1,528,813		
Mobiliario y eq. de oficina	4,061,960	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$87,932,546</b>
Equipo de transporte	15,921,337	<b>PATRIMONIO</b>	
Maquinaria y equipo	11,590,009	Patrimonio municipal	93,301,060
Bienes artísticos y culturales	271,922	Resultado de Ejercicios Anteriores	4,927,185
Equipo de Seguridad Pública	244,825	Resultado del Ejercicio Actual	(26,511,336)
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$93,301,060</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$71,716,909</b>
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	35,549,738		
Fondo y Reservas	641,110		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$36,190,848</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$159,649,455</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$159,649,455</b>

#### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>		<b>ACREEDORAS</b>	
Deudores por Impuesto Predial	\$42,967,037	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$42,967,037
Bienes en Comodato	6,420	Comodato en Bienes	6,420
Deudores por Solares	2,742,243	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	2,742,243



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$64,457,808 está integrado por adeudos con Proveedores con diversas casas comerciales y prestadores de servicios por \$10,538,339; Acreedores Diversos por \$26,859,591 por servicios prestados al Ayuntamiento; con el Gobierno del Estado, por \$12,075,000, correspondiente a Anticipos a Cuenta de Participaciones; Fondos Ajenos por \$14,343,768, y por Reservas y Provisiones por \$641,110.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$23,474,738, se integra por un crédito de BANOBRAS por \$18,008,071, destinado para el pago de la deuda con FAPES y por un crédito con BANOBRAS para la compra de recolectores por \$5,466,667.

El Incremento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$4,475,812, se integra por un crédito con BANOBRAS por \$18,008,071, para el pago de la deuda con FAPES, un crédito de BANOBRAS para la compra de recolectores por \$5,600,000, Actualización de la deuda con FAPES por \$331,102 y disminuyó por la amortización del crédito de FAPES por \$19,330,028, y por la amortización de la deuda con BANOBRAS para la compra de recolectores por \$133,333.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$23,903,970
Derechos	9,165,879
Productos	1,869,003
Aprovechamientos	6,561,499
Participaciones	80,009,126
Aportaciones Federales del Ramo 33	38,412,610
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	53,816,609
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$213,738,696</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$96,311,676
Materiales y Suministros	16,925,906
Servicios Generales	43,174,422
Transferencias de Recursos Fiscales	20,698,925
Bienes Muebles e Inmuebles	7,405,341
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	27,017,866
Deuda Pública	28,715,896
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$240,250,032</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$26,511,336)</b>

**Nota:** El Déficit que presenta el Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, por \$26,511,336, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho Déficit se encuentra reflejado en el saldo inicial de la cuenta de Bancos y en el incremento de las cuentas de Proveedores y Acreedores Diversos.

Nota 3 Los Anticipos de Participaciones recibidos para pago de aguinaldos y gasto corriente, por \$9,300,000 y créditos de BANOBRAS por \$23,608,071, además de ser registrados como un pasivo, fueron registrados como ingresos extraordinarios.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.47 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 47 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 55.08% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 55 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -12.40% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.12 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 12 centavos.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:            NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%    Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.19 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Caborca mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2010, el Municipio de H. Caborca presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de H. Caborca fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$45,668,358, principalmente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$25,232,547	23,903,970	(1,328,577)	(5)
Derechos	8,883,241	9,165,879	282,638	3
Productos	8,218,100	1,869,003	(6,349,097)	(77)
Aprovechamientos	6,077,017	6,561,499	484,482	8
Participaciones	81,273,720	80,009,126	(1,264,594)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	38,385,713	38,412,610	26,897	1
<b>Ingresos Ordinarios 75%</b>	<b>\$168,070,338</b>	<b>159,922,087</b>	<b>(8,148,251)</b>	<b>(5)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 25%</b>	<b>0</b>	<b>53,816,609</b>	<b>53,816,609</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$168,070,338</b>	<b>213,738,696</b>	<b>45,668,358</b>	<b>27</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$8,148,251, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$168,070,338, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$159,922,087.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 75% de ingresos ordinarios y un 25% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores al presupuesto por \$1,328,577, que representa el 5%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación de 9%, debido a que los contribuyentes no se presentaron a regularizar sus adeudos de ejercicios anteriores, aunado a los descuentos otorgados de acuerdo al Programa de Incentivos al Contribuyente Cumplido y en



Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 3%, porque no se incrementó el número de operaciones de mayor cuantía por operaciones entre particulares en relación a los estimados inicialmente.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$6,349,097, que representa el 77%, principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, con una variación del 95%, debido a que se había contemplado la venta de material de chatarra la cual no se efectuó; en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, con una variación de 79%, por no continuarse con la venta de solares, ya que no se cuenta con terrenos disponibles para la venta y en Otros No Especificados, con una variación del 100%, por no solicitarse ningún otorgamiento de concesión por el servicio de arrastre y depósitos de vehículos.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$484,482, que representa el 8%, básicamente en los conceptos de Multas, con una variación de 31%, debido a que los contribuyentes acudieron a pagar la tenencia y revalidación de placas y se les cobraron las multas rezagadas y en Donativos, con una variación de 14%, debido a que el personal de Acción Cívica y Cultural, realizó varios cursos y eventos en la Casa de la Cultura, razón por la cual se recibieron apoyos personales y empresariales.

• **Participaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos menores al presupuesto por \$1,264,594, que representa el 2%, reflejándose en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación del 2%; en Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 9%, y Fondo de Fiscalización, con una variación de 14%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$26,897, que representa el 1%, principalmente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación del 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este capítulo los ingresos recibidos por \$53,816,609, se integran por:

**Aportaciones Extraordinarias del Gobierno Federal y Estatal**

-Aportación Federal al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal para equipamiento y compensación a elementos de seguridad pública	10,000,000	<b>\$16,794,155.00</b>
-Aportación Municipal al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal para equipamiento y compensación a elementos de seguridad pública	2,919,739	
-Apoyo del Gobierno del Estado para obras	3,724,416	
-Instituto Nacional de las Mujeres	150,000	

GM



<b>Apoyos Financieros</b>		<b>23,608,071</b>
-BANOBRAS para pago de deuda en UDIS con FAPES	18,008,071	
-BANOBRAS para la adquisición de camiones recolectores	5,600,000	
<b>Otros Ingresos</b>		<b>13,414,383</b>
-Apoyos y Anticipos otorgados por la Secretaría de Hacienda Estatal destinados a:		
Gasto Corriente	2,778,962	
Compra de Activos	1,000,000	
Obras	2,835,421	
Para aguinaldos	6,800,000	

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 19.42% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 19 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$510.40 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 22 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 57.78% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 58 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.09 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de H. Caborca sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

GM



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$72,179,694, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales y por el incremento en las cuentas de Acreedores Diversos y Proveedores.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$84,682,208	96,311,676	(11,629,468)	(14)
Materiales y Suministros	11,528,692	16,925,906	(5,397,214)	(47)
Servicios Generales	26,141,613	43,174,422	(17,032,809)	(65)
Transferencias de Recursos Fiscales	8,323,632	10,391,714	(2,068,082)	(25)
<b>Gasto Corriente 69%</b>	<b>\$130,676,145</b>	<b>166,803,718</b>	<b>(36,127,573)</b>	<b>(28)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	7,595,022	10,307,211	(2,712,189)	(36)
Bienes Muebles e Inmuebles	6,500	7,405,341	(7,398,841)	(113,828)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	11,532,395	27,017,866	(15,485,471)	(134)
<b>Gasto de Inversión 19%</b>	<b>\$19,133,917</b>	<b>44,730,418</b>	<b>(25,596,501)</b>	<b>(134)</b>
<b>Deuda Pública 12%</b>	<b>\$18,260,276</b>	<b>28,715,896</b>	<b>(10,455,620)</b>	<b>(57)</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$168,070,338</b>	<b>240,250,032</b>	<b>(72,179,694)</b>	<b>(43)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$240,250,032; es decir se observó una variación del 43%, superior en relación con el presupuesto de \$168,070,338, lo que representa \$72,179,694, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$11,629,468, que representa el 14%, del presupuesto, reflejándose en las partidas de: Sueldos, con una variación de 23%, por el pago de finiquitos y días adicionales a empleados por obras y eventos realizadas, además de que personal eventual se dió de alta en la nómina; en Honorarios y Comisiones, con una variación del 163%, debido a que se contrataron servicios para la elaboración del Proyecto Ejecutivo Parque la Arboleda, de Imágen Urbana de Paseo Bicentenario en Calle 6 de Abril, por el 30% de anticipo a cuenta de servicios relacionados con obras de remodelación Plaza de Armas en Colonia Centro y por la actualización mensual



del Portal de Gobierno del Ayuntamiento los cuales no se tenían contemplados en el presupuesto; en Salarios al Personal Eventual, con una variación del 13%, por el incremento de personal para la realización de Obras y Seguridad Pública; en Estímulos al Personal, con una variación del 1848%, por otorgarse incentivos al personal de Obras Públicas, Servicios Públicos y por el Programa SUBSEMUN 2009-2010 que no se tenían contempladas; en Gratificación de Fin de Año con una variación del 12%, debido a que se pagaron dos finiquitos y aguinaldos que no se tenían considerados en el presupuesto; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias, con una variación del 75%, por el pago al personal que apoyó en trabajos realizados en oficina, obras públicas y eventos especiales en algunas dependencias y en Otras Prestaciones, con una variación del 112%, debido a que se registró y provisionó el 10% de la aportación municipal para el fondo de ahorro para el retiro, de funcionarios al término de la Administración.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$5,397,214, que representa el 47%, con relación al presupuesto, principalmente en Material de Oficina, con una variación del 80% y en Materiales y Útiles de Impresión, con una variación del 54%, ya que fue necesario adquirir mas papelería y útiles de impresión para los eventos realizados; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 82%, debido a que se pagó a personal que laboró tiempo extra por diferentes trabajos realizados, reuniones y eventos de funcionarios; en Refacciones Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 105%, debido a que se realizaron comprobaciones de gasto por compra de refacciones para pequeñas reparaciones y compra de material para soldadura y una pistola de impacto; en Combustibles, con una variación de 32%, debido al incremento de unidades para obras y eventos realizados, aunado al aumento de recorridos tanto en la ciudad como en el área rural y en Vestuario Uniformes y Blancos, con una variación del 590%, por adquirirse uniformes y calzado al personal sindicalizado, edecanes para el festejo del 6 de abril, para elementos de Seguridad Pública y Policía Turística que no se tenían estimados.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$17,032,809, que representa el 65%, con relación al presupuesto, reflejándose en las partidas de: Servicio Telefónico, con una variación del 54%, por tratarse mas asuntos por vía telefónica, aún cuando se implementaron controles para el uso de este servicio; en Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 40%, por el incremento en el consumo y por la disminución en el Derecho Alumbrado Público, reportado por Comisión Federal de Electricidad; en Asesoría y Capacitación, con una variación del 64%, por la comprobación de gastos para gestión social realizados por dos regidores, por asesoría jurídica, en asunto de predio en tribunal agrario, estrategias gubernamentales, estudios de mercados para evaluación gubernamental, consultoría para diagnóstico de la situación de la mujer y por la impartición de cursos; en Seguros y Fianzas, con una variación del 76%, por comisiones bancarias, por el servicio de terminal de tarjetas y registro de intereses por apertura de crédito BANOBRAS, para la compra de recolectores, los cuales no estaban contemplados en el presupuesto; en Otros Impuestos y Derechos, con una variación del 529%, debido a los pagos de ISR por escrituras, servicios de Notarios, gastos de Juicio Mercantil, en contra del Patronato Rojos de Caborca, Honorarios a Notario Público, por elaboración de varias certificaciones, elaboración de Acta de entrega del Aeródromo, que no se tenían estimados, asimismo se pagó la devolución del 30%, sobre ingresos captados por ZOFEMART, pago del IMSS e INFONAVIT de los trabajadores afiliados a este servicio y la revalidación de placas y tenencia 2010 del autobús del Instituto del Deporte y de un vehículo modelo 2005; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 34%, porque se compraron refacciones y se realizaron reparaciones a recolector, además se le proporcionó mantenimiento a la cisterna, al recolector, al camión de volteo y autobús; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 236%, debido a que se realizaron remodelaciones para ubicación y funcionamiento de



oficinas de nuevas dependencias, así como las Dependencias de Presidencia y Contraloría que originalmente no se habían contemplado; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 14%, por el servicio de nuevas unidades y reparaciones generales; en Gastos de Difusión e Imagen Institucional, con una variación de 127%, debido a que se pagó por manejo de Imagen Institucional, rotulaciones de publicidad del Municipio y producción y transmisión de mensaje del Presidente; en Impresiones y Publicaciones Oficiales, con una variación del 266%, por la publicación de convocatoria de licitación Pública en el Diario Oficial de la Federación, impresión de invitaciones, lonas por el Primer Informe de Gobierno, formas para Pasaporte Mexicano, impresión de volantes, Guía Práctica de Protección Civil y por el Programa Predial 2010; en Viáticos, con una variación del 143%, debido a que se incrementó la realización de viajes a varias entidades; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 253%, debido a que se realizaron eventos que no se tenían contemplados, principalmente por el Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución y en Ayudas Diversas, con una variación 83%, debido a que se otorgaron mas solicitudes de ayuda a estudiantes, personas de escasos recursos y otros organismos que no estaban contemplados.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$20,698,925, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$10,391,714, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Fideicomiso Turístico, al DIF Municipal, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Equipo de Fútbol Profesional Héroes de Caborca, Hospital, Instituto Sonorense de Cultura, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$10,307,211, los cuales se destinaron al apoyo al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal, Instituto Sonorense de Asociaciones de Padres de Familia, Banda del Complejo Educativo Kino, Ejido 16 de septiembre, Ejido la Retranca, Templo Histórico Club Rotario de Caborca, Ejido Morelos, Sindicato Minera Peñoles, Ejido Ampliación Fronteras, Ejido Álvaro Obregón, Programa de Desayunos Escolares, Aportación Municipal para Programas de Acción Social 2010 y Programas Espacios Públicos 2009.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$7,405,341, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Equipo de Comunicación Electrónica, Equipo de Limpieza y Recolección de Basura, Vehículos y Equipo Terrestre, Terrenos, Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnización de Inmuebles y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$27,017,866, los cuales fueron destinados a la realización de 65 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura deportiva y rehabilitación de edificios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para la adquisición de camión recolector de basura.





**Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$28,715,896, mismos que se integran de la siguiente manera:

<b>Amortizaciones:</b>		<b>\$27,598,963</b>
Pago de la deuda reestructurado con FAPES	19,330,028	
Pago a BANOBRAS por compra de recolectores	133,333	
Anticipo por Participaciones para gasto corriente	2,850,000	
Anticipo por Participaciones para pago de Aguinaldos	5,285,602	
<b>Pago de Intereses:</b>		<b>\$1,116,933</b>
Pasivo Reestructurado de FAPES	1,054,297	
Intereses a BANOBRAS por compra de recolectores	62,636	

**2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto**

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

**Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.91% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACCEPTABLE:	NO ACCEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

**Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$226,021 anuales, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE** determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.99% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$236.12 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Caborca recaudó \$41,500,351 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 46% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 46 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.73 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$38,412,610, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$7,363,027, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,422,760, que representa el 33%, Traspasos a Otras Cuentas por \$4,742,299, que representa el 66% y Gastos Financieros por \$239 representando el 1%, dando un total de \$7,165,298. El egreso de \$7,165,298, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$7,363,027, determinándose una diferencia por \$197,729, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 12600054089 de Scotiabank, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 34% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y electrificación.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 66% restante corresponde a Traspasos a Otras Cuentas Bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

#### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$33,744,955, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$29,034,852, que representa el 86%, pago de Pasivos por \$4,776,330 equivalente al 12%, aplicación al Gasto Corriente por \$11,252, equivalente al 1% y Gastos Financieros por \$16,287, equivaliendo al 1%, dando un total de \$33,838,721. El egreso de \$33,838,721 reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$33,744,955, determinándose una diferencia por \$(93,766), la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 12600093505 de Inverlat.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 86%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 12% en el pago de Pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$16,287, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 64.22% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 64 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.04% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 0 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.12 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de H. Caborca no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, informó que logro realizar la mayoría de su metas programadas, beneficiando a la población en programas de participación en los sectores de Infraestructura, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Deporte, Bienestar Social, Salud, Educación, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 67% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 21.93% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.82 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$13,125,979 y los Egresos a \$13,809,052 representando un Déficit de \$683,073.

Los Ingresos se conforman por Productos por \$1,723,599, que representa el 13.12%, Aprovechamientos por \$922,282, que representa el 7.04% e Ingresos Extraordinarios por \$10,480,098, que representa el 79.84%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$7,948,319, que representa el 57.56%, Materiales y Suministros por \$1,582,708, que representa el 11.46%, Servicios Generales por \$1,442,881, que representa el 10.45%, Transferencias Recursos Fiscales por \$2,713,241, que representa el 19.65% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$121,903, que representa el 0.88%, del total.

##### 4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$65,956,279 y los Egresos a \$67,674,608 representando un Déficit de \$1,718,329.



Los Ingresos se conforman por Derechos por \$34,932,473, que representa el 52.96%, Productos por \$788,157, que representa el 1.19%, Aprovechamientos por \$7,717,015, que representa el 11.71% e Ingresos Extraordinarios por \$22,518,634, que representa el 34.14%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de administración por \$15,850,557, que representa el 23.42% y Gastos de operación por \$51,824,051, que representa el 76.58%, del total.

#### 4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$6,093,231 y los Egresos a \$6,591,041 representando un Déficit de \$497,810.

Los Ingresos se conforman por Ingresos extraordinarios por \$6,093,231, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios personales por \$10,969, que representa el 0.17%, Materiales y suministros por \$6,173, que representa el 0.09%, Servicios generales por \$7,007, que representa el 0.11% e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo por \$6,566,892, que representa el 99.63%, del total.

### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1 Administración Directa

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

##### Fondo Fijo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un importe de \$2,000 sin evidencia documental correspondiente al Fondo Fijo de Caja asignado al encargado de mantenimiento de maquinaria el cual al momento de su revisión no cuenta con efectivo o comprobantes que respalden el importe en mención.



### Cuentas por Cobrar

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un saldo por concepto de préstamo al Fondo de Ahorro para Ayuda Mutualista (FAPAM) para liquidar la caja de ahorro de los funcionarios y empleados del Ayuntamiento el cual no ha sido recuperado por \$394,537.

### Pasivo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó una diferencia por \$102,319 entre el saldo de Cuentas por Pagar del proveedor Rigoberto Olivas Villegas por \$284,584 según confirmación obtenida del proveedor de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2010 y lo registrado en contabilidad por \$182,265.

### Acreeedores Diversos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó una retención indebida de Impuesto al Valor Agregado por \$11,743.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones a personas físicas de Impuesto Sobre la Renta durante el ejercicio por \$78,501.

### Fondos Ajenos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se registró el Pasivo correspondiente a Impuesto Predial Ejidal por \$26,700.
- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública EMF002: Remodelación de Parque Deportivo La Esperanza en la Localidad de Caborca por \$1,313,091, ejecutada con recursos Federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas FIDEM-0022-04: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle 5ta. Sur entre Avenida L y Avenida O de la Ciudad de Caborca, FIDEM-022-05: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle 9 entre Avenida S y Avenida Y de la Colonia Industrial de la Ciudad de Caborca, FIDEM-022-08: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle 24 entre Avenidas B y Quiroz y Mora en la Ciudad de Caborca, FIDEM-022-09: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle 23 entre Avenida B y Quiroz y Mora en la Ciudad de Caborca por un total de \$866,677 ejecutadas con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se incumplió con los plazos de ejecución.





- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas FIDEM-022-10: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Avenida L entre 5ta. Sur y San Javier en la Ciudad de Caborca, FIDEM-022-11: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle 2da. entre Avenida S y X en la Ciudad de Caborca, FIDEM-022-12: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle 3ra. Sur entre Avenida L y Avenida N en la Ciudad de Caborca, por un total de \$551,036 ejecutadas con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se incumplió con los plazos de ejecución.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas FIDEM-022-02: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Avenida A entre Calles 16 y 18, en la Localidad de Caborca y FIDEM-022-03: Rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle 17 entre Avenida S y Boulevard Aviación, en la Localidad de Caborca por un total de \$195,905 ejecutadas con recursos del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

#### Estado de Ingresos y Egresos

##### Ingresos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el período octubre a diciembre de 2010 por \$3,077,004.
- 1.12 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$30,100 por el concepto 2006: Parques, sin estar contemplados en la Ley y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2010.

##### Egresos

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.
- 1.14 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto corriente por \$7,105,831 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un importe de \$402,127 que el Ayuntamiento pagó indebidamente durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2010 a Funcionarios como Sobresueldo del 10% correspondiente al Fondo de Ahorro para el Retiro de Funcionarios de primer nivel , infringiéndose lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 1.16 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto de Inversión 6102: Normal Convenido por \$4,152,651 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$2,389,561.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de enero a diciembre de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$397,896.

#### Objetivos y Metas

- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre y se observó que en las dependencias de Cabildo, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Compras y Recursos Humanos e Instituto Municipal del Deporte de 187 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 41 incumpliendo con 146 consistentes en: Contratación de personal para el Departamento de Policía Preventiva y Tránsito Municipal. (7); Mantenimiento de circuito cerrado en el área de celdas de esta jefatura (cámara y monitores) (4); Gestionar la obtención de créditos ante Proveedores (20); Rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos (3); Cursos de Prevención y tratamiento de lesiones, Nuevas tecnologías del deporte, Sistemas de capacitación para entrenadores, Clínicas para árbitros y ampayers (3); Clínicas deportivas de volibol, basquetbol, béisbol, softbol, fútbol soccer y fútbol de salón (3).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### Egresos

- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



(FISM) a otras cuentas bancarias por \$6,880,299 de los cuales se reintegraron \$2,138,000 quedando un importe de \$4,742,299 generando productos financieros por \$85,029, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por \$4,827,328.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

##### Egresos

- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$11,252, por concepto de compra de cerveza para festejo de día del policía según póliza de cheque número 3555 de fecha 15 de febrero de 2010, amparado con factura número BZ 26123 del proveedor Cervezas Cuahutémoc Moctezuma, S.A. De C.V. generando además productos financieros por \$491, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo, hasta el 31 de diciembre, quedando pendiente por reintegrar \$11,743.

#### 5.2 Organismos Paramunicipales

##### *Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)*

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

##### 2.1 Resultado de la Evaluación de Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

##### Revisión y Fiscalización

##### Estado de Ingresos y Egresos

##### Egresos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$2,497.



**Enlace Agropecuario**

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó póliza de cheque número 2006 con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$54,027.

**Revisión de Recursos Humanos**

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando el análisis selectivo a 6 empleados obteniéndose un importe en el periodo por \$100,872.

**Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**

**Revisión y Fiscalización**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Egresos**

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, de acuerdo al importe de la misma por \$422, 524.

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	23	\$24,889,926
No Cuantificadas	3	0
	<u>26</u>	<u>\$24,889,926</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$24,889,926. Esto representa el 10.36% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.21 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 10



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	30	2	28
2008	26	0	26
2009	38	0	38

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.19	20%	1.04
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.08	20%	1.42
Evaluación al ejercicio del gasto	6.72	20%	1.35
Evaluación a la administración de fondos	5.11	10%	0.51
Evaluación al cumplimiento de metas	3.82	10%	0.38
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.21	20%	1.64
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.34</b>

### VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

#### Ingresos

Cobro incorrecto de Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derechos. 3,077,004

#### Egresos

Pagó indebido de sobresueldo del 10% a funcionarios correspondiente al Fondo de Ahorro para el Retiro de Funcionarios de Primer Nivel. 402,127

#### Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal

Trasposos a diferentes cuentas bancarias 4,827,328

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.11, 1.15 y 1.21 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de H. Caborca, Sonora.**

### IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN